

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 1335/
RETIRO, 10 ABR. 2014
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 1.216 "Apoyo a Eventos Culturales" de fecha 02 de Abril de 2014.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicios transitorios para apoyar evento cultural en el Sector de El Bonito a realizarse el día 12 de abril de 2014 organizado por la Junta de Vecinos El Bonito y patrocinado por la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Don César Larrañaga Gutiérrez y los señores José Freire Saavedra, Rut. 15.147.661-9 quien prestará servicios como cantante de música tropical y el Sr. Alberto Alarcón Troncoso, Rut. 15.920.344-1 quien prestará servicios como DeeJay - encargado de seleccionar y mezclar música para fiesta.

2.- **IMPUTESE** el gasto total de \$266.666.- según como se indica en el caso de cada proveedor individualizado: \$111.111.- correspondiente al Sr. José Freire Saavedra y de \$155.555.- correspondiente al Sr. Alberto Alarcón Troncoso a la cuenta 21.04.004.03.006 Prestaciones de servicios comunitarios, "Programa Apoyo a Eventos Culturales" en el Área de Gestión Programas Culturales.

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)